

## Llamada Internacional – *The Wire*, junio-julio de 2009

### **Angola: José Fernando Lelo – Ex periodista y preso de conciencia**

El ex periodista José Fernando Lelo cumple una condena de 12 años de cárcel en Angola por delitos contra la seguridad del Estado y por instigar una rebelión. Amnistía Internacional lo considera preso de conciencia, detenido, juzgado sin las debidas garantías y declarado culpable por expresar pacíficamente sus opiniones.

Durante su carrera como periodista, Fernando Lelo escribió a menudo artículos en los que criticaba la política gubernamental en la provincia de Cabinda. Su detención tuvo lugar después de que seis soldados lo acusaran presuntamente de proporcionarles dinero y materiales para una rebelión. Los soldados declararon más tarde que no lo conocían y que los habían torturado y obligado a hacer la acusación en su contra. Pese a ello, Fernando Lelo pasó más de cuatro meses recluido en espera de juicio, sin cargos, en la sección militar de la prisión de São Paulo, en la capital del país, Luanda. Este periodo excedió los 90 días permitidos por la legislación angoleña.

Fernando Lelo fue juzgado por el Tribunal Militar de Cabinda del 5 de mayo al 11 de junio de 2008. Al ser civil, debería haber sido juzgado en un tribunal civil y no en uno militar. El 16 de septiembre de 2008, el tribunal lo declaró culpable de los cargos y lo condenó a 12 años de cárcel. Los seis soldados fueron juzgados en la misma causa. Cinco fueron declarados culpables de tentativa de rebelión armada y delitos militares y condenados a 13 años de prisión. El sexto soldado fue absuelto. Al parecer, el tribunal no pudo probar que la reunión entre Fernando Lelo y los soldados hubiera tenido lugar.

Escriban pidiendo la liberación inmediata e incondicional de José Fernando Lelo.

### **Envíen llamamientos a:**

Fiscal general

Sua Excelência João Maria Moreira de Sousa

Procurador Geral da República

Procuradoria Geral da República

Rua 17 Setembro

Luanda

Angola

Fax: +244 222 333 170/172

Tratamiento: Excelência / Your Excellency / Excelencia

\*\*\*\*\*

### **Camboya: Mittapheap 4 – Dos años al borde del camino**

Desde hace más de dos años, unas 90 familias viven en alojamientos básicos al borde del camino cerca de la ciudad turística de Sihanoukville, en Camboya. El 20 de abril de 2007, estas familias fueron desalojadas en contra de su voluntad de la aldea de Mittapheap 4 (también llamada Spean Ches) por las fuerzas de seguridad como consecuencia de un conflicto sobre tierras. Los agentes policiales, entre los que había efectivos de la policía militar, demolieron y quemaron las casas, hicieron disparos al aire y al suelo y golpearon a los residentes con porras eléctricas. Trece hombres y cinco mujeres de la aldea resultaron heridos, así como dos policías. La mayoría de las posesiones de los residentes también fueron destruidas.

La policía golpeó y detuvo después a los 13 hombres, a los que acusó de “agresión con resultado de lesiones” y “daños ilícitos a propiedades”. Fueron juzgados los días 3 y 4 de julio de 2007, pero en el juicio el tribunal no examinó la legalidad del desalojo, ni intentó determinar en quién recaía la responsabilidad de la violencia y la destrucción. Nueve acusados fueron declarados culpables y condenados a hasta ocho meses de prisión, aunque la fiscalía no presentó prueba alguna que los relacionara con los delitos de los que se les acusaba.

Las familias continúan sin hogar y luchan para ganarse el sustento tras la pérdida de sus tierras de cultivo y utensilios, como redes de pesca. Los alojamientos temporales no disponen de abastecimiento de agua potable ni servicios sanitarios. Muchos niños y niñas sufren resfriados, fiebre y diarrea debido a las condiciones insalubres. La única ayuda que han recibido proviene de ONG locales y el terreno donde se alzaba su antigua aldea continúa vallado y sin utilizar.

Escriban pidiendo que se permita a los residentes de Mittapheap 4 regresar a sus tierras o que se les proporcione un alojamiento alternativo adecuado y una indemnización por los bienes destruidos o dañados durante el desalojo.

**Envíen llamamientos a:**

Ministro del Interior

Sar Kheng

Minister of Interior and Deputy Prime Minister

Ministry of Interior

#75 Norodom Blvd

Khan Chamkarmon

Phnom Penh

Camboya

Fax: +855 23 212708

Correo-e: moi@interior.gov.kh

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

\*\*\*\*\*

**Egipto: Mohamed ‘Abd Rahim el Sharkawi – Detención administrativa**

Mohamed el Sharkawi, ingeniero paquistaní de 59 años de origen egipcio, lleva 14 años en detención administrativa sin cargos ni juicio. Como él, miles de personas están recluidas actualmente en Egipto por orden del ministro del Interior al amparo de la legislación de excepción en vigor desde 1981.

Mohamed ‘Abd Rahim el Sharkawi fue devuelto a Egipto desde Pakistán en 1995, a petición de las autoridades egipcias, por presuntos delitos relacionados con la seguridad del Estado, de los que fue absuelto en 1996. Denunció que lo habían torturado en las dependencias del Departamento de Investigaciones de la Seguridad del Estado, en el centro de El Cairo, y en varias cárceles de Egipto. Mohamed el Sharkawi sufre hernias discales que le causan fuertes dolores en la espalda. Afirma que su salud es precaria como consecuencia directa de la tortura y de la falta de tratamiento médico adecuado.

En julio de 2008 se encontraron en la prisión de Liman Tora, cerca de El Cairo, las denuncias que había escrito sobre la continuidad de su encarcelamiento. Como castigo, lo trasladaron a la prisión de Wadi al Gadid, en el remoto desierto del oeste de Egipto, y se le impidió recibir visitas de su abogado y sus familiares, aunque habían obtenido permiso de la fiscalía.

Se han dictado más de 15 órdenes judiciales para que sea puesto en libertad, la más reciente en abril de 2009. Sin embargo, en cada ocasión se ha dictado una nueva orden de detención. En 2007, el Grupo de Trabajo de la ONU sobre la Detención Arbitraria concluyó que su detención era arbitraria y recomendó su liberación inmediata junto con la de otras 45 personas recluidas en régimen de detención administrativa.

Escriban pidiendo al ministro del Interior que ponga fin a la renovación de la orden de detención de Mohamed el Sharkawi y lo ponga en libertad. Mientras tanto, debe facilitársele la atención médica adecuada. Insten al ministro que ordene una investigación sobre todas las denuncias de tortura y ponga a los responsables a disposición de la justicia.

**Envíen llamamientos a:**

Ministro del Interior

H.E. Habib Ibrahim El Adly

Minister of Interior

Ministry of the Interior

25 Al-Sheikh Rihan Street

Bab al-Louk

Cairo

Egipto

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

\*\*\*\*\*

**Honduras: Comunidad garífuna de San Juan Tela – “Enterrémoslo aquí mismo”**

Dirigentes y miembros de la comunidad garífuna de la aldea de San Juan Tela, en el norte de Honduras, están siendo sometidos a una campaña de hostigamiento. Al parecer, se trata de un intento de obligarlos a entregar las tierras que ocupan desde hace generaciones a una compañía inmobiliaria que se propone construir un centro turístico.

El 5 de junio de 2008, Santos Feliciano Aguilar Álvares, miembro de la comunidad, fue secuestrado, golpeado y amenazado de muerte por un grupo de unos 10 hombres que presuntamente eran guardias de seguridad a sueldo de la compañía que quiere comprar la tierra. Durante el ataque, que tuvo lugar en instalaciones propiedad de la empresa, Santos Feliciano oyó decir a sus agresores: “Matémoslo y enterrémoslo aquí mismo”.

La dirigente comunitaria Jessica García ha sido objeto de hostigamiento en varias ocasiones. El 22 de junio de 2006, un hombre no identificado la obligó a punta de pistola a firmar un documento en el que se afirmaba que la empresa inmobiliaria era la propietaria de las tierras de la comunidad.

Otro dirigente comunitario, Wilfredo Guerrero, también ha sufrido actos de intimidación y hostigamiento. En 2005, un ataque incendiario destruyó su casa, y en 2007 fue detenido, aunque la fiscalía ordenó después su liberación.

No se ha puesto a nadie a disposición judicial por ninguno de estos incidentes.

Escriban expresando preocupación por la seguridad de los dirigentes y los miembros de la comunidad garífuna. Insten al presidente de Honduras a adoptar medidas inmediatas para aplicar las medidas de protección ordenadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 7 de julio de 2006 y reiteradas el 24 de octubre de 2008, de conformidad con los deseos de la comunidad.

**Envíen llamamientos a:**

Manuel Zelaya  
Presidente de la República de Honduras  
Casa Presidencial  
Boulevard Juan Pablo Segundo  
Palacio José Cecilio del Valle  
Tegucigalpa  
Honduras  
Fax: + 504 235 7700  
Tratamiento: Estimado Señor Presidente

\*\*\*\*\*

**Israel/Territorios Palestinos Ocupados: Dr. Ghassan Khaled – Detenido sin cargos ni juicio**

El doctor Ghassan Khaled, profesor universitario en Nablus, Cisjordania, está sometido a detención administrativa por el ejército israelí desde el 3 de abril de 2008. Es uno de los varios centenares de palestinos detenidos en virtud de este procedimiento, que permite la detención indefinida sin cargos ni juicio.

Ghassan Khaled estuvo detenido por primera vez del 16 de enero al 19 de marzo de 2008. Tras negársele el acceso a su abogado durante tres semanas, declaró ante un tribunal que agentes del Servicio General de Seguridad lo habían sometido a tortura y otros malos tratos. Mientras estaba detenido sufrió una hemorragia interna.

El 6 de marzo de 2008, Ghassan Khaled fue acusado formalmente de “realizar servicios a favor de una organización no autorizada”. En una vista celebrada en un tribunal militar el 12 de marzo, el juez decretó su libertad bajo fianza, e indicó que las denuncias formuladas en su contra carecían de fundamento. El ejército volvió a detener a Ghassan Khaled el 31 de marzo y lo puso bajo detención administrativa por seis meses. Un tribunal militar rechazó la orden pero revocó su decisión tras una nueva denuncia del Servicio General de Seguridad, en la que se afirmaba que Ghassan Khaled estaba “planeando una operación militar”.

Ghassan Khaled negó la nueva denuncia nueva carente de fundamento en una vista ante un Tribunal Superior celebrada el 22 de mayo. Su demanda fue rechazada. Las “pruebas” que el Servicio General de Seguridad afirma poseer en su contra han permanecido en secreto. La detención administrativa se prorrogó por seis meses el 30 de marzo de 2009. El 5 de abril, un juez militar canceló la prórroga y ordenó la excarcelación de Ghassan Khaled. El ejército recurrió de nuevo y el 26 de abril volvió a tener efecto su detención administrativa, reducida a cuatro meses.

Escriban pidiendo que Ghassan Khaled sea liberado de la detención administrativa o acusado formalmente sin demora de un delito común reconocible y juzgado conforme a procedimientos que se ajusten a las normas internacionales. Las denuncias de tortura y otros malos tratos deben ser investigadas de forma inmediata e imparcial y los responsables deben ser llevados ante la justicia.

**Envíen llamamientos a:**

Viceprimer ministro y ministro de Defensa

Deputy Prime Minister and Minister of Defence

Ehud Barak

Ministry of Defence

37 Kaplan Street

Hakiryá

Tel Aviv 61909

Israel

Fax: +972 3 691 6940

Correo-e: ehudb@knesset.gov.il

Tratamiento: Dear Deputy Prime Minister / Señor Viceprimer Ministro

\*\*\*\*\*

**Federación Rusa: Murad Bogatyrev – Muerte bajo custodia policial**

El 8 de septiembre de 2007, a las 5 de la mañana, funcionarios encargados de hacer cumplir la ley rusos e ingushes detuvieron a Murad Bogatyrev, de 37 años, en su domicilio en Ingushetia. Mientras la policía registraba su casa, fue trasladado a la comisaría de policía del distrito de Malgobek, donde murió unas horas más tarde, presuntamente como consecuencia de la tortura y otros malos tratos que sufrió.

Algunos familiares estaban esperando en el exterior de la comisaría de policía a las 8 de la mañana y vieron que sacaban el cuerpo desnudo de Murad Bogatyrev. La policía les dijo que había muerto de un ataque al corazón y que se llevaban su cadáver para realizarle una autopsia. Cuando ese mismo día entregaron el cuerpo a sus familiares, éstos fotografiaron y grabaron en vídeo sus heridas. Amnistía Internacional ha visto el vídeo, en el que pueden verse hematomas en los pies, las piernas y la cabeza. Según el certificado de defunción, Murad Bogatyrev murió debido a insuficiencia coronaria grave y cardiopatía isquémica. En el certificado de defunción también constan las lesiones siguientes: “herida contusa cerrada en la caja torácica con fractura de esternón y costillas al nivel del cartílago, hematomas generalizados en las extremidades”. Su familia insiste en que no tenía hematomas ni arañazos la víspera de su detención y que nunca había recabado atención médica para ninguna afección relacionada con el corazón.

En octubre, la fiscalía abrió una investigación criminal por “exceso de autoridad oficial” (en virtud del artículo 286 del Código Penal ruso). Según los datos de que dispone Amnistía Internacional, no se han registrado avances en la investigación.

Escriban a las autoridades expresando preocupación por que no se haya realizado ninguna investigación efectiva sobre la muerte de Murad Bogatyrev. Ínstenlas a investigar de forma exhaustiva e imparcial las denuncias de que su muerte estuvo directamente relacionada con la tortura y otros malos tratos que sufrió bajo custodia. Pídanles que pongan a disposición judicial a los responsables.

**Envíen llamamientos a:**

Presidente de la República de Ingushetia

President of the Republic of Ingushetia

Yunus-Bek Bamatgireevich Evkurov

Pr. Idrisa Ziazikova, 14

Magas 38600

Republic of Ingushetia

Federación Rusa

Tratamiento: Dear President / Señor Presidente